



ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA (OTCA)

Términos de Referencia

CONSULTORÍA: ASISTENTE TÉCNICO ESPECIALISTA EN CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA (SP/OTCA)

CONSULTORIA

Posición: Asistente técnico especialista en Cambio Climático, para la Coordinación temática de Cambio Climático de la SP/OTCA.

Bolivia Brasil Colombia Ecuador Guyana Perú Surinam Venezuela



Brasilia-DF – Marzo /2025



Términos de Referencia

Consultoría: Asistente técnico especialista en Cambio Climático, para la Coordinación temática de Cambio Climático de la SP/OTCA.

1. Antecedentes

El bioma amazónico alberga la mayor área continua de bosque tropical del mundo, con una influencia significativa sobre el clima y la estabilidad hidrológica a nivel regional y global. Más de 47 millones de personas viven en la cuenca amazónica, en su mayoría en áreas urbanas y con altos niveles de pobreza. La deforestación, degradación forestal y contaminación del agua en la Amazonía avanzan a un ritmo alarmante, agravando la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas inducidas por el cambio climático. Existe la necesidad de acciones coordinadas en cada uno de los países amazónicos mediante un marco regional sólido.

La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA/ACTO) es una organización intergubernamental formada en 1995 por ocho países amazónicos (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela), a partir del Tratado de Cooperación Amazónica de 1978.

En el marco de este Tratado, la OTCA ha establecido su Secretaría Permanente (SP/OTCA) con sede en Brasilia y estatus legal internacional, cuyo propósito es fortalecer institucionalmente el proceso de cooperación, coordinación y acciones conjuntas de sus países miembros para promover el desarrollo sostenible de la región amazónica. Sus principales funciones son facilitar el intercambio de conocimientos y la cooperación entre los países miembros para cumplir los mandatos del Tratado, generar consensos que viabilicen la implementación de actividades, programas y proyectos, y crear espacios de diálogo político y técnico entre los países miembros.

La coordinación en cambio climático dentro de la SP/OTCA es esencial para enfrentar los desafíos complejos e interconectados de la región amazónica. Esta coordinación permite una acción efectiva, aprovecha los recursos disponibles, promueve la colaboración y fortalece la resiliencia de la región ante los impactos del cambio climático. Además, facilita la colaboración entre diversos actores, brinda experiencia técnica y impulsa la implementación de iniciativas climáticas en la región. El/la asistente técnico especialista en Cambio Climático será el apoyo técnico para los esfuerzos de coordinación, trabajando bajo la guía de la Coordinación temática para aportar la profundidad técnica y el enfoque de implementación necesarios para alcanzar los objetivos climáticos de la OTCA.

2. Alcance

El/la asistente técnico en Cambio Climático brindará apoyo directo a la Coordinación de Cambio Climático de la SP/OTCA, facilitando la implementación efectiva de los planes de acción y estrategias establecidos para el año 2025 principalmente. El alcance del trabajo incluye la asistencia en la coordinación de proyectos, el seguimiento de indicadores de desempeño y la elaboración de reportes técnicos que contribuyan a los objetivos climáticos de la región amazónica. Además, colaborará en la recopilación y análisis de datos climáticos, asegurando que la información generada sea precisa y esté alineada con las prioridades de los países miembros.

Este rol también implica garantizar la integración de la perspectiva de cambio climático en los diferentes programas y actividades de la OTCA, así como promover la cooperación y el

intercambio de conocimientos entre los puntos focales nacionales, organizaciones internacionales y actores locales. El Asistente Técnico participará en la planificación y ejecución de reuniones, talleres y eventos, gestionando la logística, preparando materiales y elaborando actas de reuniones para asegurar el seguimiento de los acuerdos alcanzados.

Dado que este puesto es clave para el seguimiento y monitoreo de los avances en cambio climático, el/la asistente técnico deberá colaborar en el desarrollo de indicadores de desempeño y métricas de impacto, contribuyendo a la evaluación periódica de los proyectos en curso.

Asimismo, deberá apoyar técnicamente al Coordinador en la de identificación de nuevas oportunidades de financiamiento y alianzas estratégicas que fortalezcan la capacidad de la OTCA para enfrentar los desafíos climáticos de la región amazónica.

3. Objetivo general

El objetivo general del puesto de Asistente Técnico en Cambio Climático es brindar apoyo técnico integral a la coordinación de Cambio Climático de la SP/OTCA, facilitando la implementación eficiente del plan de trabajo anual, el seguimiento de los proyectos y programas, así como la articulación con los puntos focales nacionales y otros actores relevantes. El asistente contribuirá a garantizar la calidad de los productos técnicos, el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización y el fortalecimiento de la cooperación regional para enfrentar los desafíos del cambio climático en la región amazónica..

4. Objetivos Específicos:

1. **Facilitar la ejecución y seguimiento del plan de trabajo anual** de la Unidad de Coordinación de Cambio Climático, asegurando el cumplimiento de los objetivos estratégicos y proponiendo ajustes necesarios, además de apoyar en el análisis de datos sobre deforestación, emisiones de carbono y otros indicadores relevantes, garantizando la calidad y coherencia de la información reportada.
2. **Brindar apoyo técnico** en la gestión y coordinación de proyectos, programas y actividades relacionados con el cambio climático, garantizando la calidad de los productos finales, manteniendo actualizado los cronogramas de ejecución técnica de los proyectos, alertando sobre posibles desviaciones y proponiendo acciones correctivas cuando sea necesario.
3. **Fortalecer la cooperación y comunicación** entre los puntos focales nacionales, los Ministerios de Relaciones Exteriores y otros actores relevantes, facilitando consultas y recopilación de insumos para alinear los proyectos con las prioridades regionales.
4. **Contribuir al desarrollo y monitoreo** de propuestas de proyectos, marcos de evaluación y reportes técnicos que integren consideraciones de cambio climático y resiliencia.

5. Tareas y Actividades

El/la Asistente Técnico especialista en Cambio Climático será responsable de las siguientes tareas:

1. Apoyar a la coordinación de CC en la ejecución del plan de trabajo de la Unidad de Coordinación de Cambio Climático y proponer los ajustes necesarios.
2. Apoyar en la Coordinación del trabajo de asesores, consultores y expertos en cooperación internacional que apoyen a la SP/OTCA.

3. Asistir a la coordinación de cambio climático en el contacto con los puntos focales sectoriales nacionales en coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores y la SP/OTCA.
4. Apoyar en la identificación y propuesta de posibles fuentes de cooperación internacional.
5. Proponer y promover actividades para lograr los objetivos de los programas, proyectos y actividades de su área de especialidad.
6. Asistir en la elaboración del borrador del plan de trabajo anual.
7. Elaborar los informes y documentos requeridos por la coordinación de Cambio Climático.
8. Brindar apoyo técnico y administrativo en la gestión de proyectos y programas.
9. Aplicar conocimientos técnicos en el análisis del cambio climático y en la integración de la resiliencia climática.
10. Apoyar en el desarrollo de estrategias y planes de acción de CC.
11. Contribuir al desarrollo de propuestas de proyectos que integren consideraciones sobre el cambio climático, como las notas conceptuales de proyectos.
12. Facilitar consultas con actores relevantes, incluidos organismos gubernamentales, comunidades locales e instituciones de investigación, para recopilar aportes sobre prioridades climáticas y garantizar la alineación de los proyectos.
13. Elaborar actas de reuniones y otros documentos relacionados.
14. Asistir a la coordinación de CC para realizar el seguimiento y monitoreo de las actividades y resultados relacionados con el cambio.
15. Contribuir al desarrollo de marcos de monitoreo y evaluación para el seguimiento de los proyectos y programas.
16. Apoyar en la organización y ejecución de reuniones, talleres, capacitaciones, entre otros eventos, como por ejemplo COP 30, , así como también con el Grupo de Trabajo relacionado con la temática.
17. Brindar apoyo a la coordinación de cambio climático en todas las tareas y solicitudes asignadas.

6. Resultados esperados

- Facilitación y apoyo a la coordinación de cambio climático (administrativa y técnica).
- Evaluación de informes, proyectos y programas.
- Informes, actas de reuniones y materiales de talleres/capacitaciones.
- Notas conceptuales de orientación técnica.
- Contribuciones a propuestas de proyectos e informes.
- Apoyar a la coordinación de CC en la implementación, seguimiento y monitoreo del Plan de Acción Anual de Cambio Climático
- Colaboración efectiva dentro del equipo de la OTCA.

7. Funciones

Las siguientes funciones están orientadas al cumplimiento del objetivo mencionado, siendo las mismas enunciativas, debiendo trabajar en forma organizada y articulada con la Coordinación de Cambio Climático de la OTCA.

- Apoyar activamente a la coordinación de CC en la recopilación y sistematización de la información generada a nivel regional referida a cambio climático, vulnerabilidad, impactos, amenazas, eventos extremos en la región amazónica.
- Apoyar en la preparación de informes, notas conceptuales y documentos técnicos.
- Mantener actualizada la documentación de los proyectos y actividades de la Unidad
- Colaborar en la organización logística y técnica de reuniones, talleres y eventos.
- Apoyar a la coordinación de CC para sistematizar la información de cambio climático recogida en los estudios país para su análisis regional.

- Recopilar información sobre estrategias de adaptación, mitigación y resiliencia al cambio climático en la región amazónica.

8. Perfil del Profesional

8.1 Formación académica

- Título Profesional de Licenciatura o Ingeniería Ambiental, Medio Ambiente, Ecología, Biología, Ciencias Ambientales o ramas afines

8.2 Experiencia profesional general

- Experiencia general mínima de al menos 7 años en el área de medio ambiente y recursos naturales, con enfoque en cambio climático.

8.3 Experiencia profesional específica

- Al menos 5 años de experiencia, preferiblemente relacionada con el estudio de cambio climático.
- Al menos tres años de experiencia o conocimiento demostrado de los mecanismos de las Naciones Unidas UNFCCC, preferiblemente de la Conferencia de las Partes sobre el Cambio Climático (COP).
- Experiencia de al menos 2 años en gestión de recursos naturales y/o trabajo en organizaciones ambientales a nivel regional/transfronterizo en la cuenca amazónica, con conocimiento del contexto de América Latina.
- Experiencia de trabajo en instituciones internacionales relacionadas con los recursos naturales y el cambio climático en contextos de gobernanza compleja.
- Excelentes habilidades de redacción y comunicación en inglés y portugués. Se valorará el conocimiento del español.
- Experiencia en trabajo colaborativo con equipos diversos y multisectoriales.
- Sólido conocimiento en ciencia, políticas y prácticas relacionadas con el cambio climático. Competencia en el uso de datos climáticos y herramientas de modelado.
- Excelentes habilidades analíticas, de redacción de informes y de comunicación.

8.4. Habilidades personales

- Excelentes habilidades de comunicación y negociación.
- Capacidad para trabajar en entornos multiculturales y multidisciplinarios.
- Conocimiento de las políticas y estrategias de cambio climáticos en la región amazónica.
- Compromiso institucional con la visión, misión y metas estratégicas de la Organización.
- Alta sensibilidad y capacidad de adaptación en cuanto a temas políticos, interculturales, de género, religión, raza, nacionalidad y edad, siendo capaz de mostrar en la práctica un alto nivel de respeto a la diversidad.
- Capacidad de planificación, priorización y pensamiento estratégico.
- Habilidad de adaptabilidad y flexibilidad para el logro de resultados.
- Capacidad de autogestión, e iniciativa.
- Capacidad para trabajar bajo presión y cumplimiento de tiempos de entrega con altos niveles de calidad.
- Habilidad de mediación, resolución de problemas y de conflictos.
- Habilidad para creación de redes y fomentar trabajo en equipo.
- Sensibilidad para integrar y reconciliar los diferentes intereses de todos los Países Miembros de la OTCA.

Para la evaluación de la experiencia y conocimientos se deberá presentar la copia simple de los Títulos obtenidos, cursos y certificados laborales, adjuntos a su hoja de vida.



El/ CONSULTOR-A deberá tener disponibilidad para viajar a la región amazónica y trabajar en entornos remotos. Flexibilidad y adaptabilidad en entornos cambiantes. Compromiso con la equidad, la justicia social y la promoción de la salud en la región amazónica

8.5 Idiomas

Fluidez en portugués, español, inglés.

9. Condiciones y lugar de trabajo

El Consultor Asistente Técnico de Cambios Climático prestará sus servicios de manera presencial en la SP/OTCA en la oficina de la sede ubicada em Brasilia/DF, Brasil.

10. Supervisión y Coordinación

El/la Asistente Técnico de Cambios Climático estará bajo supervisión de la coordinación de Cambio Climático de la SP/OTCA, designado para este fin como responsable del seguimiento del Contrato, quien tendrán acceso a toda la documentación utilizada y/o generada en cualquier etapa de la realización de la consultoría y podrá realizar las observaciones técnicas que considere necesarias para la óptima ejecución de esta.

11. Duración del contrato

El contrato entrará en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia de 1 Año, sin embargo, existirá previo a este plazo una prueba de 3 meses que dará lugar a su continuación si la evaluación es positiva.

El Asistente de CC deberá estar disponible para comenzar a trabajar de inmediato.

12. Valor de la prestación de servicios

El/La consultor(a) recibirá una remuneración mensual por los servicios prestados durante el período contractual, por un valor de R\$ 18.000,00 (dieciocho mil reales).

El pago será realizado bajo la responsabilidad de entrega de los informes de avance debidamente aprobados por el Coordinador de Cambio Climáticos y la Directora Administrativa y de acuerdo con un cronograma de productos predefinidos en el TDR.

El pago será realizado por transferencia bancaria a la cuenta que sea indicada por el profesional.

Los honorarios son por “todo concepto” incluyendo seguros y gastos de residencia en lugar de prestación del servicio.